



Liberidad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó

Aprobó

DECRETO NÚMERO 1978 DE

3 OCT 2022

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política y el parágrafo 1º del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Nombramiento. Nómbrase al señor **WILLIAM RENE SALAMANCA RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770 835, en el cargo de **Cónsul General Central, código 0047, grado 25**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito al Consulado General de Colombia en Miami, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2º.- Funciones Consulares. El señor **WILLIAM RENE SALAMANCA RAMÍREZ** ejercerá las funciones de Cónsul General Central del Consulado de Colombia en Miami, Estados Unidos de América y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular.

ARTÍCULO 3º.- Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 5º.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

3 OCT 2022

Dado en Bogotá D.C., a

ÁLVARO LEYVA DURAN
Ministro de Relaciones Exteriores